



## SESION ORDINARIA 9 DE MAYO DE 2017

En la Sala Consistorial de Liédena, siendo las diecisiete horas de la tarde del nueve de mayo de 2017, se procedió a la celebración de Sesión Ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Ricardo Murillo Delfa y contando con la asistencia de los concejales: D. Sergio Fernández de Valderrama García, Dña. Ana Belén Araus Lampérez, D. Miguel Monreal Vidal y Dña. Cristina Latorre Yoldi.

Excusan su asistencia : Dña. María Isabel García Hualde y : D. Oscar Miguel Jiménez.

Actuando como Secretaria: D<sup>a</sup> Raquel García Areso.

Entrando en el estudio y debate del Orden del día, se trataron los siguientes temas:

### I

#### APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Entregado a los concejales, junto con la convocatoria de la presente sesión, los borradores de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de 21 de febrero y de 30 de marzo de 2017, no teniendo ninguna precisión qué hacer con respecto a los mismos, la Presidencia propuso su aprobación, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de los asistentes, lo que representa el quórum legalmente exigido.

### II

#### DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Presidencia se da cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria y que son las siguientes:

Resolución 17/2017 de 24 de febrero, por la que se concede licencia de obras a Francisco Javier Octavio de Toledo Armisen para retejar vivienda en Carretera de la Granja 1. Resolución 18/2017 de 3 de marzo, por la que se incorporan al Catastro municipal la totalidad de los valores comunicados por Hacienda previa notificación individualizada a los interesados. Resolución 19/2017 de 14 de marzo, por la que se concede a Amparo Moriones Zabalza tarjeta de estacionamiento en zonas para discapacitados. Resolución 20/2017 de 15 de marzo, por la que se concede a Julián Poza Eguren licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. Resolución 21/2017 de 15 de marzo, por la que se concede a Rosa Garralda Iglesias licencia para la tenencia de perro potencialmente peligroso. Resolución 22/2017 de 16 de marzo por la que se concede a David Percaz del Barrio licencia de obras para sustitución de ventanas en Nuestra Señora de la Asunción 8. Resolución 23/2017 de 16 de marzo, por la que se

otorga a la familia Orduna Cordeu concesión administrativa para dos nichos en el Cementerio Municipal. Resolución 23 bis /2017 de 7 de abril, por la que se aprueba el Rolde del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2017 por importe de 23.369,28 euros. Resolución 24/2017 de 11 de abril, por la que se aprueba el Rolde de aguas de diciembre de 2016, enero, febrero y marzo de 2017 por importe de 12.340,24 euros. Resolución 25/2017 de 5 de mayo por la que se concede a David Percaz del Barrio licencia de obras para diversas actuaciones menores en C/ Nuestra Señora de la Asunción 8. Resolución 26/2017 de 5 de mayo, por la que se accede al uso de sillas, frontón y equipo de música a Asociación Cultural el Irati para celebración de un espectáculo de flamenco y sevillanas el día 28 de mayo. Resolución 27/2017 de 5 de mayo, por la que se concede licencia de obras a Francisco Javier Octavio de Toledo Armisen para rejuntado de piedra en fachada en Carretera de la Granja 1.

### III

#### ACUERDOS QUE PROCEDAN COMPROMISO DE AALBORG Y AGENDA LOCAL 21

Atendido el interés de este Ayuntamiento de participar en el Plan de Acción de la Agenda Local 21 (AL21) junto con otros ayuntamientos de la Comarca de Sangüesa, su preocupación por la promoción del desarrollo local sostenible así como la necesidad de adhesión a la citada Declaración para formar parte de las estrategias de la AL21, SE ACUERDA por unanimidad de los corporativos presentes, lo que representa el quórum legalmente exigido:

- 1º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Liédena a la Carta y Compromisos de la Declaración de Aalborg, carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad. Ambas constan en el expediente de su razón.
- 2º.- Encargar al Gobierno de Navarra el apoyo a la AL21 de la Comarca de Sangüesa
- 3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia de Desarrollo Local de la Asociación Cederan-Garalur, para su conocimiento y efectos oportunos.

### IV

#### ACUERDOS QUE PROCEDAN RELATIVOS A LA SENTENCIA DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 96/2014

Vista la Sentencia recaída en el recurso contencioso administrativo nº 96/2014 interpuesto por el Ayuntamiento de Liédena contra Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de enero de 2014, por el que se desestima el requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa interpuesto por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Liédena contra la Resolución 1921/2012, de 15 de octubre, del Director General de Industria, Empresa e Innovación por la que se autoriza a “Caleras de Liskar S.A.” la exención parcial del cumplimiento de la ITC 07.1.03 en cuanto a la altura de los dos primeros bancos de la explotación de recursos de la Sección A) “Liskar” en el término municipal de Liédena.

Atendido que el fallo de la Sentencia 133/2017 de 14 de marzo de 2017 recaída en el procedimiento de referencia y dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra acuerda desestimar el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Liédena y declara conforme al

Ordenamiento Jurídico el acuerdo recurrido, condenando al Ayuntamiento al pago de las costas procesales.

Explicado que contra la mencionada Sentencia solo cabe interponer recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, única y exclusivamente, en el caso de que concurra algún supuesto de interés casacional objetivo y con los requisitos legales establecidos, todo ello de conformidad con los artículos 86 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en redacción dada por Ley Orgánica 7/2015 de 21 de Julio que regula de una forma novedosa el recurso de casación.

Debatidos los Fundamentos de Derecho tanto de esta Sentencia como de otras recaídas en otros procedimientos, así como las posibles infracciones del ordenamiento jurídico y supuestos de interés casacional objetivo que, a juicio de la representación letrada del Ayuntamiento en el asunto de referencia, se podrían esgrimir; las repercusiones de índole económico para el Ayuntamiento derivadas tanto de una eventual inadmisión a trámite del recurso, como de la desestimación del mismo en el caso de ser admitido con condena en costas y las consecuencias de una hipotética estimación del recurso de casación.

Visto el artículo 104 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, SE ACUERDA: por unanimidad de los Corporativos presentes, lo que representa el quórum legalmente establecido:

1º.- Darse por enterados del fallo de la Sentencia número 133/2017, de 14 de marzo de 2017 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el recurso contencioso administrativo nº 96/2014 interpuesto por el Ayuntamiento de Liédena contra Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de enero de 2014, por el que se desestima el requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa interpuesto por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Liédena contra la Resolución 1921/2012, de 15 de octubre, del Director General de Industria, Empresa e Innovación por la que se autoriza a "Caleras de Liskar S.A." la exención parcial del cumplimiento de la ITC 07.1.03 en cuanto a la altura de los dos primeros bancos de la explotación de recursos de la Sección A) "Liskar" en el término municipal de Liédena.

2º.- No interponer recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo contra la Sentencia de referencia.

3º.- Trasladar el presente acuerdo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y a la mercantil Caleras de Liskar S.A.

## V

### RATIFICACION CONVENIO CON FUNDACIÓN GEOALCALI

Visto el Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Liédena y Fundación Geoalcali para la financiación mediante la aportación de 500,00 euros por parte de la Fundación para la plantación de arbolado en la zona del mirador-merendero de La Subita.

SE ACUERDA: por unanimidad de los corporativos presentes, lo que representa el quórum legalmente establecido:

- Ratificar el Convenio de Colaboración de referencia.

## VI

### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESEMPLEADO PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL.

Vista la Resolución 3014/2016, de 30 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra, para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

Atendido que el día 8 de mayo de 2017 se contrató para la realización de la obra “Diversas Actuaciones 2017” al trabajador desempleado vecino del municipio D. Daniel Abadiano Hernández, con una duración de contrato de seis meses y una jornada parcial de 5 horas diarias de lunes a viernes, del colectivo susceptible de subvención de hombre mayor de 45 años, SE ACUERDA, por unanimidad de los asistentes, lo que supone el quórum legalmente exigido:

1º.- Aprobar la memoria de trabajos/servicios para el proyecto denominado Diversas Actuaciones 2017 que obra en el expediente de su razón y que incluye actuaciones en espacios públicos y acondicionamiento y mantenimiento de zonas verdes y jardinería.

2º.- Solicitar al Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare del Gobierno de Navarra concesión de subvención para la contratación del trabajador de referencia al amparo de la Resolución 3014/2016, de 30 de diciembre antes mencionada.

3º.- Adquirir el compromiso de financiación de la parte no subvencionada por la convocatoria de subvenciones.

## VII

### INFORMACIONES DE ALCALDÍA

Día 16 de marzo: Reunión en Sangüesa del Grupo de Trabajo Comarcal para el Empleo.

Día 17 de marzo: Reunión en Liédena con los ayuntamientos de Yesa, y Javier para tratar el tema de la posible agenda local 21.

Día 18 de marzo: Proyección de Motxila 21 en el Centro Social y Cultural con motivo del día del Dawn.

Día 22 de marzo: Monasterio de Leyre. Asistencia a la presentación de la revista “Conocer Navarra”.

Día 28 de marzo: Por la mañana asamblea general del Consorcio Turístico Tierras de Javier- Xabierren Lurak celebrado en el Monasterio de Leyre y por la tarde presentación de los proyectos Mecna en el Ayuntamiento de Aibar/Oibar.

Día 1 de abril: Invitación a la inauguración de estelas funerarias en la sala de exposiciones de Lizoain.

Día 3 de abril: Presentación de la inauguración del centro de visitantes del Monasterio de Leyre.

Día 4 de abril: Presentación de la empresa Tragsa del Proyecto de la Vía Verde en el Ayuntamiento de Aoiz/Agutz.

Día 5 de abril: Reunión con Eva Driessen de la Fundación Geoalcali.

Día 6 de abril: Reunión de equipo para valorar la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 96/2014.

Día 7 de abril: Reunión en Sangüesa con Alcaldes de la zona y la agente de Desarrollo de Cederna Garalur para tratar la Agenda local 21 y posteriormente presentación de propuesta de transporte comarcal.

Día 10 de abril: Reunión en el Ayuntamiento con representantes de Anfas y presentación del proyecto: “Somos especiales, somos espaciales”.

Día 11 de abril: Reunión en la casa de cultura de Sangüesa para que la empresa auditora contratada por la Mancomunidad explicara a los representantes municipales la auditoría realizada correspondiente a los años 2011-2014

Día 18 de abril: Viaje a Alfaro para recoger los 12 árboles y 22 tutores para la plantación de “La Subita” del día del Arbol.

Día 20 de abril: Reunión en Sangüesa del grupo de trabajo comarcal para el empleo

Día 21 de abril: Reunión con Eva Driessen de Fundación Geoalcali y con el alcalde de Eslava.

Día 22 de abril: Día del árbol en Liédena 2º edición.

Día 27 de abril: Por la mañana, reunión de los nueve ayuntamientos implicados en el Camino Natural del Irati, Vía Verde para la firma conjunta de compromisos y para determinar el envío del proyecto al MAPAMA.

Día 27 de abril: Por la tarde, reunión en Sangüesa con Ion Barriola director del Diario de Noticias para que nos expusiera el evento que tendrá lugar el próximo 11 de junio denominado “El Asalto al Castillo”

Día 29 de abril: Celebración del Día de La Granja.

Día 4 de mayo: Reunión en el Ayuntamiento con Manuel Marina, abogado asesor en el tema de la cantera para analizar efectos y consecuencias de la Sentencia por la que se desestima el contencioso administrativo nº 96/2014 interpuesto por el Ayuntamiento de Liédena contra Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de enero de 2014, por el que se autoriza a “Caleras de Liskar S.A.” la exención parcial del cumplimiento de la ITC 07.1.03 en cuanto a la altura de los dos primeros bancos de la explotación de recursos de la Sección A) “Liskar” en el término municipal de Liédena con condena en costas para el Ayuntamiento.

## VIII

### MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Tras la no presentación de moción, ruego ni pregunta alguna y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las veinte horas del día señalado al comienzo. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.

